



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Desde las Jefaturas de los Servicios Generales y de Prensa, Publicaciones y Protocolo se ha presentado informe solicitando la migración y actualización de la aplicación Séneca V7 del Parlamento de Navarra a la nueva versión Séneca FX. El expediente se completa con el informe de los Servicios Jurídicos y la certificación de créditos de la Intervención.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Autorizar un gasto máximo de 51.630,00 euros con cargo a la partida “60601 – Programas informáticos. Software” del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para los trabajos de migración y actualización de la aplicación Séneca V7 del Parlamento de Navarra a la nueva versión Séneca FX.

2.º Adjudicar dichos trabajos a la empresa Spica, S.L. de acuerdo con su oferta de 6 de febrero de 2019, por un importe total de 42.670,00 euros, IVA excluido, de los cuales serán 25.036,00 euros en concepto de licenciamiento perpetuo, y un importe de 17.634,00 euros en concepto de “Plan de actualización y mantenimiento”, ambos IVA excluido.

3.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios Generales, de Prensa, Publicaciones y Protocolo y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 25 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA

Ainhoa Aznárez Igarza

Jefa de los Servicios Generales.-